

Girardot, 2023

Doctor:
JOSE FRANCISCO LOZANO SIERRA
Alcalde Municipal de Girardot
Calle 17 Carrera 11 Esquina
Ciudad

Referencia: – **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROCESOS TÉCNICOS Y AMBIENTALES, ASOCIADOS A LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN"**.

Respetado Doctor:

Por medio del presente me permito presentar propuesta económica de acuerdo al asunto de la referencia, así:

Que el valor de mi propuesta es de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$40.000.000)**

Que me comprometo a ejecutar totalmente el objeto del contrato en un plazo de OCHO (8) MESES, contados a partir del acta de inicio.

1. OBLIGACIONES A EJECUTAR.

En desarrollo del objeto del contrato, se tendrán que cumplir las siguientes obligaciones:

1. Realizar seguimiento a las actividades para la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGRI de Municipio de Girardot.
2. Realizar seguimiento a las actividades para la implementación y control del Sistema de Gestión Ambiental del municipio de Girardot.
3. Establecer y coordinar las actividades necesarias a tener en cuenta para el control y seguimiento de los procesos correspondientes a pozos sépticos en la zona rural.
4. Revisar y realizar seguimiento al cumplimiento de la normatividad municipal, departamental y nacional en materia de planificación ambiental, de riesgo, cambio climático y gestión ambiental urbana, que le corresponda cumplir al municipio de Girardot.
5. Verificar la inclusión de las diferentes temáticas de cambio climático, gestión ambiental urbana, gestión del riesgo, construcción sostenible y demás políticas ambientales nacionales en los procesos que le correspondan al municipio de Girardot.
6. Revisar y realizar seguimiento al inventario minero del Municipio de Girardot, como también revisar las condiciones socio económicas de los mineros de subsistencia.
7. Seguimiento, control y presentación de avances de las órdenes impartidas por el Consejo de Estado generadas en la Sentencia del Rio Bogotá ante los entes de control.
8. Organizar y hacer la respectiva entrega del archivo.
9. Apoyo técnico a la formulación de proyectos.
10. Coordinar los parámetros de control y seguimiento a los requerimientos por procesos de aprovechamiento forestal en la Oficina Asesora de Planeación.
11. Las demás que sean asignadas de acuerdo a la naturaleza del contrato.

Además, declaro bajo la gravedad de juramento, que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8 y siguientes de la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7 y artículo 52 de la citada Ley, así como los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1 de la misma norma y manifiesto no hallarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, y las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia, ni en ninguno de los eventos de prohibición especiales para contratar.

En el evento de presentarse inhabilidades e incompatibilidades sobrevinientes, se dará aplicación a lo estipulado en el Artículo 9 de la Ley 80 de 1993.

Igualmente, manifiesto que recibiré notificaciones al correo electrónico indicado en mi hoja de vida.

Cordial Saludo,


LAURA CAMILA ORTEGÓN GUZMÁN
C.C. 1.105.675.323 de Espinal, Tolima



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO ORTEGON		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) GUZMAN		NOMBRES LAURA CAMILA	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1105675323			SEXO F ☒ M ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐	PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐		NÚMERO D.M.			
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 16 MES 03 AÑO 1988 PAÍS COLOMBIA DEPTO TOLIMA MUNICIPIO ESPINAL			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 21 - 7A 44 Barrio San Antonio parte alta PAÍS COLOMBIA DEPTO CUNDINAMARCA MUNICIPIO GIRARDOT TELÉFONO EMAIL lalaortegon@hotmail.com		

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2004

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRO. NOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	4		X		11	2018	
POSTGRADO	3	X		ESPECIALIZACION EN GESTION AMBIENTAL Y EVALUACION DEL IMPACTO AMBIENTAL	08	2013	
PREGRADO	10	X		BIOLOGIA	11	2010	1105675323

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA CORTOLIMA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO TOLIMA		MUNICIPIO IBAGUÉ				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 2653260		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	20	Mes	04	Año	2021	Día	30	Mes	11	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Avenid ferrocarril esquina						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA CORTOLIMA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO TOLIMA		MUNICIPIO IBAGUÉ				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 2653260		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	03	Mes	12	Año	2020	Día	02	Mes	04	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Avenid ferrocarril esquina						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD INGENIERIA COLOMBIANA DE SERVICIOS AMBIENTALES INTEGRALES - IESCA S.A.S				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.		MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3106163486		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	28	Mes	01	Año	2019	Día	05	Mes	02	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CALLE 146 F 73 ? 20, Bogotá D.C.,						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO TOLIMA		MUNICIPIO IBAGUÉ				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 2653260		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	22	Mes	04	Año	2020	Día	23	Mes	10	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA					DIRECCIÓN AVENIDA FERROCARRIL ESQUINA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 2200300		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	11	Mes	10	Año	2019	Día	31	Mes	12	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CALLE 43 N 57 31 Bogota D.C.						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ARENAS Y AGREGADOS DEL SUMAPAZ				PÚBLICA X		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3123770353			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	07	Mes	01	Año	2019	Día	08	Mes	07	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA				DIRECCIÓN MANZANA E CASA 3 BARRIO CAMBULOS GIRARDOT							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO ESPINAL				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 2200300			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	26	Mes	01	Año	2018	Día	26	Mes	06	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA				DIRECCIÓN CALLE 43 N ° 57 -31 CAN - Bogotá D.C							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO GUAMO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 0000000000			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	31	Mes	08	Año	2017	Día	31	Mes	12	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA				DIRECCIÓN CALLE 47 N ° 57 -31 CAN - Bogotá D.C							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INGENIERIA & CONSULTORIA EMPRESA DE CONSULTORIA GEOLOGICA, MINERA, AMBIENTAL, SEGURIDAD MINERA Y SALUD EN EL TRABAJO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6942593			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	02	Mes	01	Año	2017	Día	23	Mes	08	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA AMBIENTAL				DIRECCIÓN Circunvalar 35 No. 72 ? 98 Torre 2 Apto. 307							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO ATACO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 0000000000			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	24	Mes	08	Año	2016	Día	15	Mes	12	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA				DIRECCIÓN CALLE 43 N 57 31 CAN - Bogotá D.C., Colombia							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CONSULTORA ESTE OESTE COLOMBIA S.A.S				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO TOLIMA		MUNICIPIO IBAGÜÉ				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3114948119		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	01	Mes	10	Año	2015	Día	10	Mes	03	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA AMBIENTAL				DIRECCIÓN Sin dirección							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD GOLIAT S.A.S				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO TOLIMA		MUNICIPIO IBAGÜÉ				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3103375583		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	20	Mes	01	Año	2014	Día	25	Mes	01	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA				DIRECCIÓN CALLE 85 N 14 A 50 CHICALA - VERGEL							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA CORTOLIMA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO TOLIMA		MUNICIPIO IBAGÜÉ				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 2700120		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	13	Mes	05	Año	2015	Día	12	Mes	12	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA CALIDAD AMBIENTAL				DIRECCIÓN Cra 5 Av. del ferrocarril calle 41							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO TOLIMA		MUNICIPIO IBAGÜÉ				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 2660101		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	01	Mes	09	Año	2014	Día	30	Mes	12	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA				DIRECCIÓN Av Ferrocarril Calle 44 Esquina							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION REGIONAL DEL TOLIMA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO TOLIMA		MUNICIPIO IBAGÜÉ				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 2655378		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	24	Mes	01	Año	2014	Día	17	Mes	07	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA				DIRECCIÓN Av. Ferrocarril con 44 Esquina Ibagué, Colombia							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO IBAGUÉ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 2655378			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	07	Mes	10	Año	2013	Día	20	Mes	01	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Av. Ferrocarril con 44 Esquina Ibagué, Colombia						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOLIAT S.A				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO IBAGUÉ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3103375583			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	06	Año	2013	Día	30	Mes	08	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CARRERA 17 C 79 27						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD TOLIACTIVOS SERVICIOS TEMPORALES S.A.S ? PACIFIC STRATUS COLOMBIA CORP				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO ESPINAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3142998157			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	02	Año	2013	Día	30	Mes	06	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA AMBIENTAL					DIRECCIÓN CARRERA 6 11 78						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION BRISAS DEL MAGDALENA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO ESPINAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3163570131			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	02	Mes	07	Año	2012	Día	30	Mes	12	Año	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CARRERA 8 6 44						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD PASTORAL SOCIAL ESPINAL				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO ESPINAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 2484328			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	02	Mes	01	Año	2012	Día	28	Mes	12	Año	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CARRERA 7 10 46						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD FINCA EL DOMO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO GUAMO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS 3148144592			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO		
			Día	01	Mes	02	Año	2012	Día	30	Mes
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA						DIRECCIÓN Sin dirección		

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS			
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO			
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO		
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN			

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	8	1
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	4	5
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	12	6

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☐ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.105.675.323
NUMERO
ORTEGON GUZMAN
APELLIDOS
LAURA CAMILA
NOMBRES
LAURA ORTEGON GUZMAN
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-MAR-1988
ESPINAL
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

11-ABR-2006 ESPINAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALBA BEATRIZ BURGOS LEPEZ



P-2904800-63149522-F-1105675323-20060706

05780061860 02 189012353

REPÚBLICA DE COLOMBIA

**CONSEJO PROFESIONAL
DE BIOLOGÍA**



Tarjeta Profesional 1105675323

LAURA CAMILA ORTEGÓN GUZMÁN

C.C. 1.105.675.323 Espinal

Universidad del Tolima

Resolución 03 del 22/03/2013



Esta tarjeta acredita a su titular como Biólogo
Profesional matriculado y lo faculta para ejercer
la profesión en el territorio colombiano

Es documento público y se expide de conformidad
con el Artículo 15 de la Ley 22 de 1984
y el Decreto 2531 de 1986

Es de carácter personal e intransferible


LUZ MERCEDES SANTAMARÍA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE
Consejo Profesional de Biología

Consulte matrícula: www.consejoprofesionaldebiologia.gov.co

**LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO PROFESIONAL DE BIOLOGÍA**

CERTIFICA QUE:

El sr(a) **LAURA CAMILA ORTEGON GUZMAN** graduado como **BIÓLOGO** e identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía número **1105675323**, se encuentra matriculado(a) ante esta entidad en cumplimiento de la Ley 22 de 1984 y su Decreto Reglamentario 2531 de 1986, por resolución **No. 3 del 22 de Marzo de 2013**, su tarjeta profesional **No. 1105675323** y su certificado **No. 9262**.

Su matrícula profesional se encuentra vigente a la fecha, y en razón a que no se ha aprobado la Ley de Código de Ética el Consejo no ha realizado investigaciones ni ha sancionado ninguna matrícula profesional, por tanto no pesa sobre el ninguna sanción, y está facultado para ejercer la profesión en el territorio nacional.

La presente certificación se expide a solicitud de al interesado(a) y se firma en Bogotá a los 03 de Febrero de 2023.

Esta certificación es válida a partir del 03 de Febrero de 2023 y hasta el 04 de Mayo de 2023.

Atentamente,



SABBY S. MEJÍA SATIZÁBAL
Secretaria Ejecutiva

Para confirmar el presente documento comuníquese al teléfono 6067862 en Bogotá con el código de verificación No. CPB-30007-CC-1105675323



DIAN POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 14893604571	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1105675323				6. DV 2	
1. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Ibagué				14. Buzón electrónico 9	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 1105675323	
27. Fecha expedición 20060411		28. País COLOMBIA		29. Departamento Tolima	
30. Ciudad/Municipio Espinal		31. Primer apellido ORTEGON		32. Segundo apellido GUZMAN	
33. Primer nombre LAURA		34. Otros nombres CAMILA		35. Razón social	
36. Nombre comercial		37. Sigla			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Tolima		40. Ciudad/Municipio Espinal	
41. Dirección principal MZ O CA 8 BRR ARKABAL		42. Correo electrónico lalaortegon@hotmail.com		43. Código postal	
44. Teléfono 1 3163526774		45. Teléfono 2 3125528649			
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación			
46. Código 7120		47. Fecha inicio actividad 20090612		48. Código 7490	
49. Fecha inicio actividad 20090612		50. Código 1		51. Código 9221	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 549					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
49 - No responsable de IVA					
Obligados aduaneros					
54. Código					
Exportadores					
55. Forma					
56. Tipo					
Servicio					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
61. Fecha 2023 - 02 - 03 / 16 : 06: 18					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:					
984. Nombre ORTEGON GUZMAN LAURA CAMILA					
985. Cargo CONTRIBUYENTE					



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 215591746



WEB

16:10:51

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de febrero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LAURA CAMILA ORTEGON GUZMAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1105675323:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 03 de febrero de 2023, a las 16:14:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1105675323
Código de Verificación	1105675323230203161409

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:16:05 PM horas del 03/02/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 1105675323

Apellidos y Nombres: ORTEGON GUZMAN LAURA CAMILA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Volver al Inicio



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/02/2023 06:14:20 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1105675323** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **52254707** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

ES UN HONOR SER POLICIA

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

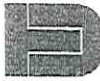
Que siendo las 18:25:21 horas del 03/02/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1105675323**,
Apellidos y Nombres **ORTEGON GUZMAN LAURA CAMILA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE GIRARDOT**, con NIT **890680378-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

REPUBLICA DE COLOMBIA



UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Creada mediante Ordenanza número 005 de mayo 21 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TITULO DE

Psicólogo

A

Laura Camila Ortega Guzmán

C.C. No. 1105675323 expedida en Capital

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a Julio 15 de 2011

Quintero
El Decano de la Facultad

[Firma]
Rector de la Universidad

[Firma]
El Secretario General

Universidad del Tolima
Libro de Registro No. 12
Folio No. 17
Registro No. 53553

57985

EXENTO Pagare Doble, Folio 41 Dec No. 11053

ACTA DE GRADO NUMERO 75

Registro No. 58503

Folio No. 17

Libro No. 12

En Ibagué, a las 11:00 de la MAÑANA del viernes 15 de julio del año 2011, se reunieron en el Auditorio Facultad de Ciencias de la Universidad del Tolima, presididos por el doctor HECTOR VILLARRAGA SARMIENTO, Rector de la Universidad del Tolima, el doctor ENRIQUE ALIRIO ORTIZ GÚIZA, Decano de la Facultad de CIENCIAS y el doctor EDUARDO OVIEDO CASTRILLÓN, Secretario General de la Universidad del Tolima, con el objeto de proceder a la graduación de **Ortegón Guzmán Laura Camila**, identificado con Cédula de Ciudadanía número 1105675323 expedida en Espinal, como Biólogo.

El graduando Cursó y Aprobó el Seminario de profundización: Diplomado en química de productos naturales.

El señor rector recibió el juramento al graduando y le entregó el título que lo acredita como **Biólogo**.

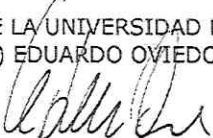
A las 12:30 PM del día, se dio por terminada la ceremonia de grado.

El Secretario General leyó la presente acta, la cual se firmó a continuación.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
(Fdo.) HECTOR VILLARRAGA SARMIENTO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
(Fdo.) ENRIQUE ALIRIO ORTIZ GÚIZA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
(Fdo.) EDUARDO OVIEDO CASTRILLÓN


EDUARDO OVIEDO CASTRILLÓN
Secretario General

Es copia
Ibagué, 15 de julio de 2011

10037

REPUBLICA DE COLOMBIA



UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Creada mediante Ordenanza número 003 de mayo 21 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TITULO DE Especialista en Gestión Ambiental y Evaluación de Impacto Ambiental A

Maura Camila Ortegón Guzmán

C.C. No. 1105675323 expedida en Espinal

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a Septiembre 20 de 2013

Diego Sepúlveda
El Decano de la Facultad

Guillermo
El Rector de la Universidad

[Signature]
El Secretario General

Universidad del Tolima
Libro de Registro No. 13
Folio No. 78
Registro No. 60962

74075

Escuela de Ingeniería Ambiental, Universidad del Tolima, Ibagué

ACTA DE GRADO NUMERO 524

Registro No. 69962

Folio No. 78

Libro No. 13

En Ibagué, a las 9:00 de la MAÑANA del viernes 20 de septiembre del año 2013, se reunieron en el Auditorio 1 Bloque 33 de la Universidad del Tolima, presididos por el doctor JOSÉ HERMAN MUÑOZ ÑUNGO, Rector de la Universidad del Tolima, el doctor LUIS ALFREDO LOZANO BOTACHE, Decano de la Facultad de INGENIERIA FORESTAL y el doctor OMAR A. MEJÍA PATIÑO, Secretario General de la Universidad del Tolima, con el objeto de proceder a la graduación de **Ortegón Guzmán Laura Camila**, identificado con Cédula de Ciudadanía número 1105675323 expedida en Espinal, como Especialista en Gestión Ambiental y Evaluación de Impacto Ambiental.

El graduando Cursó y Aprobó el Seminario de profundización: Seminario de Profundización: La gestión ambiental y la evaluación de estudios de impacto ambiental sus escenarios de acción (estudios de casos).

El señor rector recibió el juramento al graduando y le entregó el titulo que lo acredita como **Especialista en Gestión Ambiental y Evaluación de Impacto Ambiental**.

A las 10:30 AM del día, se dio por terminada la ceremonia de grado.

El Secretario General leyó la presente acta, la cual se firmó a continuación.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
(Fdo.) JOSÉ HERMAN MUÑOZ ÑUNGO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA FORESTAL
(Fdo.) LUIS ALFREDO LOZANO BOTACHE

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
(Fdo.) OMAR A. MEJÍA PATIÑO


OMAR A. MEJÍA PATIÑO
Secretario General

Es copia
Ibagué, 20 de septiembre de 2013

26520

LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACION
DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA
"CORTOLIMA" NIT: 890704536-7



Corporación Autónoma
Regional del Tolima
Pagina: 1 de 4

CERTIFICA

Que **ORTEGON GUZMAN LAURA CAMILA** , identificado (a) con cedula de ciudadanía Nro. **1105675323** , celebro y ejecuto con la Corporacion Autonoma Regional del Tolima "CORTOLIMA" , los contratos que a continuacion se describen:

CONTRATO de PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES
NUMERO 407 del lunes, 7 octubre, 2013
VALOR 13,376,000.00 PLAZO (Dias): 120
FECHA INICIO lunes, 7 octubre, 2013
FECHA FINALIZACIONlunes, 20 enero, 2014
FECHA LIQUIDACION domingo, 20 abril, 2014 No Liquidado
OBJETO PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANERA LIBRE, AUTÓNOMA Y SIN SUBORDINACIÓN ALGUNA COMO PROFESIONAL EN BIOLOGÍA; DENTRO DEL CONVENIO NO. 026 DEL 18 DE JULIO DE 2013, SUSCRITO ENTRE EL MINMINAS Y CORTOLIMA, PARA EJECUTAR EL OBJETO Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES CONTEMPLADAS DENTRO DEL MISMO.

CONTRATO de PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES
NUMERO 121 del viernes, 24 enero, 2014
VALOR 19,977,056.08 PLAZO (Dias): 174
FECHA INICIO viernes, 24 enero, 2014
FECHA FINALIZACIONjueves, 17 julio, 2014
FECHA LIQUIDACION miércoles, 15 octubre, 2014 No Liquidado
OBJETO PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANERA LIBRE, AUTÓNOMA Y SIN SUBORDINACIÓN ALGUNA COMO BIOLOGA; DENTRO DEL CONVENIO NO. 026 DEL 18 DE JULIO DE 2013, SUSCRITO ENTRE EL MINMINAS Y CORTOLIMA, PARA EJECUTAR EL OBJETO Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES CONTEMPLADAS DENTRO DEL MISMO"

SEDE CENTRAL
Cra. 59. Av. Del Ferrocarril , Calle 44
Teléfonos: (578) 2653260 - 2655444 - 2657775 - 2655452 - 2655446 - 2660101 -
2640517 - 2660149 - 2657186 - 2654940 - 2654555 - 2654554 - 2655378
Linea Nacional: 018000956666 desde el resto del Pais
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co - Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué - Tolima - Colombia

Dirección Territorial Sur:
Extensión: 401
Telefax: (8) 2462779
C.C. Kalaroma Cra. 8 No.
7 - 24/28 Ofi. 301-303,
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Extensión 400
Calle 2a Sur No 6-81
Avenida las Palmas Predio
Casa Verde
Lérida - Tolima

Dirección Territorial Oriente:
Extensión 403
Telefax: (8) 2456875
Calle 6 No. 23 - 37 segunda piso,
Melgar

Dirección Territorial
Suroriental:
Extensión 402
Telefax: (8) 2281204
Cra. 9 No. 8 - 120,
Purificaci6n

LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACION
DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA
"CORTOLIMA" NIT: 890704536-7



Corporación Autónoma
Regional del Tolima
Pagina: 2 de 4

CERTIFICA

CONTRATO de PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES
NUMERO 383 del lunes, 1 septiembre, 2014
VALOR 16,359,000.00 PLAZO (Dias): 120
FECHA INICIO lunes, 1 septiembre, 2014
FECHA FINALIZACION martes, 30 diciembre, 2014
FECHA LIQUIDACION lunes, 30 marzo, 2015 No Liquidado
OBJETO PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANERA LIBRE, AUTÓNOMA Y SIN SUBORDINACIÓN ALGUNA COMO BIÓLOGA; DENTRO DEL CONVENIO N° 00004 DEL 4 DE AGOSTO DE 2014, SUSCRITO ENTRE EL MINMINAS Y CORTOLIMA, PARA EJECUTAR EL OBJETO Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES CONTEMPLADAS DENTRO DEL MISMO

CONTRATO de PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES
NUMERO 271 del miércoles, 13 mayo, 2015
VALOR 31,850,000.00 PLAZO (Dias): 210
FECHA INICIO miércoles, 13 mayo, 2015
FECHA FINALIZACION sábado, 12 diciembre, 2015
FECHA LIQUIDACION viernes, 11 marzo, 2016 No Liquidado
OBJETO PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANERA INDEPENDIENTE, LIBRE Y AUTÓNOMA, COMO BIÓLOGO (A), CON CARGO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO GGC 144 DE FECHA 9 DE ABRIL DE 2015 SUSCRITO ENTRE MIN-MINAS Y CORTOLIMA.

CONTRATO de PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES
NUMERO 87 del miércoles, 22 abril, 2020
VALOR 22,800,000.00 PLAZO (Dias): 180
FECHA INICIO jueves, 23 abril, 2020
FECHA FINALIZACION jueves, 22 octubre, 2020
FECHA LIQUIDACION miércoles, 20 enero, 2021 No Liquidado

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Teléfonos: (570) 2653260 - 2655444 - 2657775 - 2655452 - 2655446 - 2660101 -
2640517 - 2660149 - 2657186 - 2654940 - 2654555 - 2654554 - 2655378
Linea Nacional: 018000956666 desde el resto del País
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co - Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué - Tolima - Colombia

Dirección Territorial Sur:
Extensión: 401
Telefax: (8) 2462779
C.C. Kalarama Cra. 8 No.
7 - 24/28 Ofi. 301-303,
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Extensión 400
Calle 2a Sur No 6-81
Avenida las Palmas Predio
Casa Verde
Lérida - Tolima

Dirección Territorial Oriente:
Extensión 403
Telefax: (8) 2456876
Calle 6 No. 23 - 37 segundo piso,
Melgar

Dirección Territorial
Suroriental:
Extensión 402
Telefax: (8) 2281204
Cra. 9 No. 8 - 120,
Purificación

LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACION
DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA
"CORTOLIMA" NIT: 890704536-7



Corporación Autónoma
Regional del Tolima
Pagina: 3 de 4

CERTIFICA

OBJETO PRESTAR EL SERVICIO DE MANERA INDEPENDIENTE, LIBRE, AUTÓNOMA Y SIN SUBORDINACIÓN ALGUNA, COMO BIÓLOGO (A), PARA EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE VISITAS Y CONCEPTOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO EN EL SUBPROCESO DE AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS AMBIENTALES Y REVISIÓN DE INFORMES EN GENERAL

CONTRATO de PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES
NUMERO 503 del martes, 1 diciembre, 2020
VALOR 15,200,000.00 PLAZO (Dias): 120

FECHA INICIO jueves, 3 diciembre, 2020
FECHA FINALIZACIONviernes, 2 abril, 2021
FECHA LIQUIDACION jueves, 1 julio, 2021 No Liquidado

OBJETO PRESTAR EL SERVICIO DE MANERA INDEPENDIENTE, LIBRE, AUTÓNOMA Y SIN SUBORDINACIÓN ALGUNA, COMO BIÓLOGO (A), PARA EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE VISITAS Y CONCEPTOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO EN EL SUBPROCESO DE AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS AMBIENTALES Y REVISIÓN DE INFORMES EN GENERAL.

CONTRATO de PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES
NUMERO 416 del martes, 20 abril, 2021
VALOR 26,600,000.00 PLAZO (Dias): 210

FECHA INICIO miércoles, 21 abril, 2021
FECHA FINALIZACIONdomingo, 28 noviembre, 2021
FECHA LIQUIDACION sábado, 26 febrero, 2022 No Liquidado

OBJETO PRESTAR EL SERVICIO DE MANERA INDEPENDIENTE, LIBRE, AUTONOMA Y SIN SUBORDINACION ALGUNA COMO BIÓLOGO (A) EN APOYO A LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS EN LA SUBDIRECCION DE CALIDAD AMBIENTAL.

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Teléfonos: (578) 2653260 - 2655444 - 2657775 - 2655452 - 2655446 - 2660101 -
2640517 - 2660149 - 2657186 - 2654940 - 2654555 - 2654554 - 2655378
Línea Nacional: 018000956666 desde el resto del País
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co - Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué - Tolima - Colombia

Dirección Territorial Sur:
Extensión: 401
Telefax: (8) 2462779
C.C. Kalaraima Cra. 8 No.
7 - 24/28 Ofi. 301-303,
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Extensión 400
Calle 2a Sur No 6-81
Avenida las Palmas Predio
Casa Verde
Lérida - Tolima

Dirección Territorial Oriente:
Extensión 403
Telefax: (8) 2456876
Calle 6 No. 23 - 37 segunda piso,
Melgar

Dirección Territorial
Suroccidente:
Extensión 402
Telefax: (8) 2281204
Cra. 9 No. 8 - 120,
Purificación

LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACION
DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA
"CORTOLIMA" NIT: 890704536-7



Corporación Autónoma
Regional del Tolima
Pagina: 4 de 4

CERTIFICA

La presente certificación se expide en la ciudad de Ibagué a solicitud de **El interesado**
A fecha: **viernes, 3 febrero, 2023**


LAURA JIMENA PEDRAZA LEAL
Jefe de Oficina de Contratación

Reviso: Laura Jimena Pedraza Leal

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Teléfonos: (578) 2653260 - 2655444 - 2657775 - 2655452 - 2655446 - 2660101 -
2640517 - 2660149 - 2657186 - 2654940 - 2654555 - 2654554 - 2655378
Línea Nacional: 018000956666 desde el resto del País
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co - Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué - Tolima - Colombia

Dirección Territorial Sur:
Extensión: 401
Telefax: (8) 2462779
C.C. Kalarama Cra. 8 No.
7 - 24/28 Ofi. 301-303,
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Extensión 400
Calle 2a Sur No 6-81
Avenida las Palmas Predio
Casa Verde
Lérida - Tolima

Dirección Territorial Oriente:
Extensión 403
Telefax: (8) 2456876
Calle 6 No. 23 - 37 segundo piso,
Melgar

Dirección Territorial
Suroccidente:
Extensión 402
Telefax: (8) 2281204
Cra. 9 No. 8 - 120,
Purificación

Gustavo Alfonso Domínguez Suarez
ZOOTECNISTA

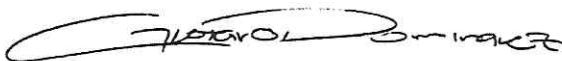
EL SUSCRITO PROPIETERIO DE LA FINCA EL DOMO

CERTIFICA

Que el (la) señorita **LAURA CAMILA ORTEGON GUZMAN**, quien se identifica con el documento de identidad N° 1.105.675.323, expedida en el Espinal, presto los servicios profesionales de Bióloga durante el periodo comprendido de Febrero a Mayo del 2012. Realizando el diagnóstico ambiental de la finca El Domo.

Esta certificación se expide a solicitud de la interesada en la ciudad de El Guamo a los (15) días del mes de septiembre del 2012.

Cordialmente,



GUSTAVO ALFONSO DOMINGUEZ
ZOOTECNISTA.
Tp: 19744

CRA 5 # 79C-39 BLOQUE A APTO 101.PORTAL DE LAS ACACIAS.
IBAGUÉ
gustavodms@hotmail.com
314 8144592



PASTORAL SOCIAL
DIÓCESIS DEL ESPINAL
NIT. 900.082.929-2



EL SUSCRITO DIRECTOR DE PASTORAL SOCIAL DE LA DIÓCESIS DE EL ESPINAL

CERTIFICA

Que el (la) señorita **LAURA CAMILA ORTEGON GUZMAN**, quien se identifica con el documento de identidad N° 1.105.675.323, expedida en El Espinal, presto voluntariamente los servicios profesionales de Bióloga durante el periodo comprendido entre los meses de Enero a Diciembre del 2012. Realizando actividades como asesora social y comunitaria de los proyectos ejecutados dentro de la Doctrina Social de la Iglesia, específicamente asistiendo, acompañando y capacitando población vulnerable.

Esta certificación se expide a solicitud de la interesada en la ciudad de El Espinal a los (10) diez días del mes de Abril del 2013

Cordialmente,

Pbro. **JUAN PABLO BETANCOURT R.**
DIRECTOR DE PASTORAL SOCIAL DE LA DIÓCESIS DE EL ESPINAL

Carrera 7 No. 10-46 Curia Episcopal Tel. 248 4328 - Fax 248 3614, Espinal - Tolima
E-mail: PASTORALSOCIALCARITASESPINAL@gmail.com



CORPORACIÓN BRISAS DEL MAGDALENA

Centro Provincial de Gestión Agroempresarial C.P.G.A.

N.I.T : 900.246.795-8

EL SUSCRITO GERENTE
DEL CENTRO PROVINCIAL DE GESTIÓN AGROEMPRESARIAL -CPGA
CORPORACIÓN BRISAS DEL MAGDALENA

CERTIFICA

Que la señorita **LAURA CAMILA ORTEGÓN GUZMÁN**, Identificado con la Cedula de Ciudadanía 1.105.675.323 del Espinal Tolima, Bióloga Especialista en Gestión Ambiental y Evaluación de Impacto Ambiental prestó sus servicios profesionales, en la Evaluación del impacto Ambiental en el Municipio del Espinal Tolima en el periodo comprendido de Julio a Diciembre del 2012.

La Señorita: Laura Camila Ortégón prestó sus servicios con eficiencia responsabilidad cumpliendo los objetivos acordados con el CPGA.

Dado en el Espinal 12 días del mes de Septiembre del año 2013.

Cordialmente,

LENAR LOZANO MONCALEANO
Gerente. CPGA



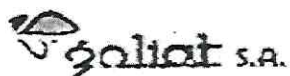
Espinal Suárez



Espinal - Calle 8ª N° 6 - 44 (Alcaldía Municipal)
E-mail: brisasdelmagdalena@hotmail.com

Cel. 316-3570131

Unidos por el progreso y la competitividad del campo



CERTIFICACIÓN

El suscrito Héctor Fernando Garzón, en calidad de gerente y representante legal de la sociedad **GOLIAT S.A.S**, empresa legalmente constituida e identificada con Nit. No. 830.139.442-1; hace constar que **LAURA CAMILA ORTEGON GUZMAN**, identificada con cédula de ciudadanía número .1.105.675.323 expedida en el Espinal., laboro para esta empresa 01 Junio al 30 Agosto de 2013 desempeñándose como Bióloga en el proyecto de Amoya,

Para constancia se firma a los 22 días del mes de Enero del año 2014.

Cordialmente,

HECTOR FERNANDO GARZÓN
Representante Legal
GOLIAT S.A.S



NIT. 900.072.963-0

CET- 317

CERTIFICA QUE

La Señora LAURA CAMILA ORTEGON GUIZMAN identificado con la cédula de Ciudadanía Numero 1.105.675.323 de El Espinal, laboró como Trabajador en Misión de la empresa TOLIACTIVOS SERVICIOS TEMPORALES S.A.S., en el cargo de BIOLOGA, liderando el proceso de Gestión Ambiental y Evaluación de impacto ambiental, para PACIFIC STRATUS COLOMBIA CORP, CAMPO ABANICO, en el periodo comprendido desde el 01 de Febrero de 2013 hasta el 30 de Junio de 2013, desempeñándose de manera responsable y eficiente.

Se expide a solicitud del interesado, a los Doce (12) días del mes de Septiembre de Dos Mil Trece (2013).

SINAI REINEL ORTIZ PARGA
Coordinador de Talento Humano

CARRERA 6 NO 11 - 68 TELEFAX (098) 2484070 CEL.313 386 27 49 ESPINAL (TOL.)
www.toliactivos.com - toliactivos@toliactivos.com

CERTIFICADO LABORAL

El Sr. **ALIRIO BETANCOURT GARCÍA**, identificado con la cedula de ciudadanía N° 14.222.516 de Ibagué Tolima, Responsable del contrato denominado elaboración de Estudio Ambiental de los Títulos Mineros ILD-14311 y JAB- 08081 ubicados en el municipio de Coello Tolima, firmado con la empresa **CONSULTORA ESTE OESTE COLOMBIA S.A.S.**

CERTIFICA

Que la señora **LAURA CAMILA ORTEGÓN GUZMÁN**, identificada con la cedula de ciudadanía N° 1.105.675.323 de El Espinal Tolima, ha laborado en el proyecto Estudio Ambiental de los Títulos Mineros ILD-14311 y JAB- 08081 ubicados en el municipio de Coello Tolima como **Bióloga, Especialista en gestión ambiental y evaluación de impacto ambiental**, durante el periodo comprendido desde el 01/10/2015 hasta el 10/03/2016, demostrando durante su permanencia responsabilidad, honestidad y dedicación en las labores que le fueron encomendadas.

Se expide la presente a solicitud del interesado, para los fines que crea conveniente.

Ibagué, 16 de Mayo del 2016.



ALIRIO BETANCOURT GARCÍA
C.C. 14.222.516 DE IBAGÜE TOLIMA
INGENIERO FORESTAL
RESPONSABLE DEL CONTRATO

CERTIFICACION GGC-244 -2017

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, NIT No. 899.999.022-1

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos de esta entidad, se encontró que **LAURA CAMILA ORTEGON GUZMAN**, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.105.675.323 expedida en El Espinal (Tolima), suscribió Contrato de Prestación de Servicios Profesionales con este Ministerio, bajo las siguientes condiciones:

CONTRATO GGC No. 277 DEL 23 DE AGOSTO DE 2016
--

Objeto:

Contratar los servicios profesionales con plena autonomía para impartir formación teórico práctica, de conformidad con los Programas establecidos por el Sena, para la implementación de buenas prácticas y/o para la reconversión de mineros de subsistencia del Departamento de Tolima, en cumplimiento del Convenio Derivado Interadministrativo No. 222 de 2016, suscrito entre el Ministerio de Minas y Energía y el Servicio Nacional de Aprendizaje - Sena, cuyo objeto es: *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para apoyar la intervención de los mineros de subsistencia, a través de procesos de formación teóricos prácticos, para el manejo ambiental y el desarrollo de competencias para la empleabilidad y reconversión de los mineros y de su entorno familiar"*.

Obligaciones Generales:

1. Impartir formación teórico práctica de conformidad con los Programas establecidos por el Sena a los mineros de subsistencia del país, para la implementación de buenas prácticas y/o adquisición de competencias para la reconversión laboral en el Departamento de Tolima, en los municipios de Libano, Ataco, Coyaima, Mariquita.
2. Presentar al inicio del contrato el cronograma de actividades y plan de trabajo, para aprobación del supervisor, el cual deberá ser ejecutado durante el plazo de ejecución del contrato.
3. Apoyar al Ministerio de Minas y Energía identificando las necesidades de los mineros de subsistencia y de su entorno familiar.

Calle 43 No 57-31 CAN Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 2200 300
Código postal 111321
www.minminas.gov.co



4. Impartir instrucción de conformidad con los Programas establecidos por el SENA, en los procesos de formación teórico práctica a la comunidad minera objetivo, que permita desarrollar la actividad mediante el empleo de buenas prácticas.
5. Brindar orientación en los aspectos técnicos, ambientales y de gestión empresarial, a los mineros de subsistencia en el Departamento de Tolima, en los municipios de Libano, Ataco, Coyaima, Mariquita (Municipios que podrán variar de acuerdo con las necesidades existentes y a las condiciones sociales y de seguridad de las regiones).
6. Asistir a la inducción y a todas las capacitaciones que impartirá el SENA y el Ministerio, con el fin de prepararse como instructor.
7. Apoyar en la inscripción de los mineros en la plataforma Sofia Plus suministrada por el SENA.
8. Apoyar al Ministerio de Minas y Energía en los procesos de formación y orientación de competencias en los aspectos legales, técnicos, ambientales y de gestión empresarial a los mineros de subsistencia, acorde con los lineamientos generales de la Política Minera.
9. Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación.
10. Realizar un informe seguimiento permanente, acorde con el cronograma de actividades y plan de trabajo establecido y aprobado por el supervisor, que incluya el avance de la formación impartida a través de la intervención de la minería de subsistencia.
11. Apoyar la revisión de los documentos que le solicite el Supervisor del contrato en cumplimiento del objeto contractual, emitiendo de ser necesario conceptos y recomendaciones.
12. Dar buen uso, manejo y mantener actualizada las herramientas informáticas preestablecidas por el SENA (Plataformas de SOFIA PLUS Y SENA VIRTUAL), para el desarrollo y ejecución de la Formación.
13. Contar con los elementos necesarios de seguridad para el desarrollo de las actividades específicas, como son los elementos de protección personal y otros de acuerdo a la normatividad vigente.

244

14. Mantener la información actualizada y organizada, en formato físico y digital en la base de datos de la Dirección de Formalización.
15. Constituir la garantía de cumplimiento y mantenerla vigente durante la ejecución del contrato. La cual debe ser entregada en el Grupo de Gestión contractual a más tardar al día siguiente de la suscripción del contrato para su aprobación.
16. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato.
17. Presentar informes periódicos mensuales de acuerdo al cronograma y plan de trabajo.
18. Apoyar en el trámite de los requerimientos solicitados por el supervisor del contrato.
19. Participar en las mesas de trabajo y reuniones que se convoquen.
20. Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información entregada por el Ministerio o a la cual accede en ejercicio de su calidad contractual a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o compañías privadas. En caso de ser necesario la entrega de Información a cualquier autoridad se debe cumplir con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información, previa notificación al MINISTERIO, con el fin de que ésta pueda tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar.
21. Acatar las recomendaciones que le realice el supervisor, para el cabal cumplimiento del objeto contractual.
22. Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio en cumplimiento del objeto contractual.
23. Acreditar mensualmente el pago de los aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales si es del caso de conformidad con la normatividad aplicable.
24. Previo a la finalización del contrato, el contratista deberá entregar un Informe final de Cierre de actividades.
25. Responder por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos que le sean asignados para el cumplimiento de sus actividades contractuales.

26. Informar a la Subdirección de Talento Humano del Ministerio de Minas y Energía a la firma del contrato, la administradora de riesgos laborales, a la cual se encuentra afiliado para que ésta realice la correspondiente novedad en la afiliación del riego grado No. 5 del contrato (inciso 2 del artículo 9 del Decreto 723 de 2013).
27. Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.
28. Las demás que sean consideradas necesarias por el Ministerio para la correcta ejecución del contrato.

Fecha de suscripción: 23 de agosto de 2016

Fecha de inicio: 24 de agosto de 2016

Fecha de terminación: 15 de diciembre de 2016

Valor del Contrato: VEINTIOCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$28.169.145)

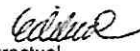
Según los informes y certificaciones de cumplimiento suscritas por el Supervisor del contrato y que se relacionan a continuación, la Contratista cumplió con el objeto contractual:

Período	Fecha certificación	Cumple
23 al 31 de agosto de 2016	31 de agosto de 2016	SI
1º al 30 de septiembre de 2016	3 de octubre de 2016	SI
1º al 30 de octubre de 2016	12 de noviembre de 2016	SI
1º al 30 de noviembre de 2016	2 de diciembre de 2016	SI
1º al 15 de diciembre de 2016	15 de diciembre de 2016	SI

El Contrato se suscribió conforme a la normatividad vigente y en ningún caso éste genera relación laboral ni prestaciones sociales, de acuerdo con el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993.

El presente documento se expide en Bogotá, a los doce (12) días del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017).


CAMILO ENRIQUE ALVAREZ HERNANDEZ
Coordinador Grupo de Gestión Contractual

Proyecto: Edilma Castellanos Torres – Técnico Grupo de Gestión Contractual 
Revisó: y aprobó: Camilo E. Alvarez F. – Coordinadora Grupo de Gestión Contractual

Calle 43 No 57-31 CAN Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 2200 300
Código postal 111321
www.minminas.gov.co





MINMINAS

CERTIFICACION GAEL- [1 7 7 -2018

**EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO A LA EJECUCION Y
LIQUIDACION CONTRACTUAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, NIT No.
899.999.022-1**

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos de esta entidad, se encontró que **LAURA CAMILA ORTEGÓN GUZMÁN**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.105.675.323 de El Espinal (Tolima), suscribió contrato de Prestación de Servicios Profesionales, bajo las siguientes condiciones:

CONTRATO GGC No. 414 DE 2017

OBJETO: Contratar los servicios de un profesional, con plena autonomía, para da apoyo a la dirección de formalización minera en los procesos de formación dirigido a mineros de subsistencia que se adelanten con el apoyo del SENA en el departamento del Tolima, en los municipios de Guamo, Chaparral y Coyaima, en virtud del convenio GGC No 3 GGC No 382 de 2017

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Identificar las condiciones socioeconómicas de los mineros de subsistencia, a través del formato que establezca en Ministerio de Minas y Energía, con el fin de definir la población objeto de participar en los procesos de formación en los municipios de Guamo, Chaparral y Coyaima.
2. Definir e implementar el plan de formación teórico-práctica a la población objetivo, sobre buenas practicas en la actividad minera de subsistencia de conformidad con los programas establecidos por el SENA, con base en el análisis de las técnicas y prácticas de producción empleada en la misma.
3. Establecer las necesidades de formación y/o capacitación tendientes a fortalecer la competencia en actividades diferentes a la minería (alternativas laborales) para lo cual, previamente se adelantará un diagnóstico del mercado laboral y de la demanda de mano de obra en los municipios determinados, a través del formato que le suministre el Ministerio.
4. Crear un banco de proyectos formativos, dentro de las acciones de formación a impartir, susceptibles de convertirse en proyectos productivos, acorde con las vocaciones económicas de la región a intervenir, diferentes a la minería. Dicho banco se elaborará de conformidad con la información obtenida luego de realizada la identificación socioeconómica.

Calle 43 No 57-31 CAN Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 2200 300
Código postal 111321
www.minminas.gov.co





MINMINAS

5. Asistir a la inducción y a las capacitaciones que imparta el SENA y el Ministerio, con el fin de prepararse como instructor.
6. Apoyar en la inscripción de los mineros en la plataforma SOFIA PLUS del SENA
7. Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de la formación.
8. Realizar un informe de seguimiento permanente, acorde con el cronograma de actividades y el plan de trabajo establecido y aprobado por el supervisor, que incluya el avance de las actividades de formación impartida a través de la intervención de la minería de subsistencia y así como de la identificación y diagnóstico y del banco de proyectos.
9. Mantener actualizada las matrices y demás instrumentos de control y seguimiento que tenga la dirección de formalización minera para tal fin.
10. Apoyar la revisión de los documentos que le solicite el supervisor del contrato en cumplimiento del objeto contractual emitiendo de ser necesario conceptos y recomendaciones.
11. Dar buen uso, manejo y mantener actualizadas las herramientas informáticas preestablecidas por el SENA (Plataforma de SOFIA PLUS Y SENA VIRTUAL) para el desarrollo y ejecución de la formación.
12. Contar con los elementos necesarios de seguridad para el desarrollo de las actividades específicas, como son los elementos de protección personal y otros de acuerdo a la normatividad vigente.

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Presentar un informe mensual que incluya las actividades realizadas para el trámite de cada pago, de acuerdo a lo solicitado por el supervisor, que incluya listas de asistencia, fichas diligenciadas, fotos, certificaciones y demás soportes.
2. Presentar un informe consolidado en las fechas que se establezcan.
3. Cumplir con las directrices del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Minas y Energía.
4. Asistir y participar en las reuniones a las que sea designado por el Supervisor.
5. Mantener la información actualizada y organizada, en formato físico y digital en el sistema de información del Ministerio.
6. Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información entregada por el Ministerio o a la cual accede en ejercicio de su calidad contractual a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o compañías privadas. En caso de ser necesario la entrega de información a cualquier autoridad se debe cumplir con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información, previa notificación al MINISTERIO, con el fin de que ésta pueda tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar.
7. Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normatividad vigente.

Calle 43 No 57-31 CAN Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 2200 300
Código postal 111321
www.minminas.gov.co





MINMINAS

1177

8. Cargar en la plataforma SECOP II los soportes correspondientes a la cuenta de cobro para su posterior aprobación por parte del supervisor del contrato
9. Constituir la garantía de cumplimiento y mantenerla vigente durante la ejecución del contrato. La cual debe ser entregada en el Grupo de Gestión Contractual a más tardar al día siguiente de la suscripción del contrato para su aprobación.
10. Responder por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos que le sean asignados para el cumplimiento de sus actividades contractuales.
11. Informar a la entidad la administradora de riesgos laborales, a la cual se encuentra afiliado para que ésta realice la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo contrato (inciso 2 del artículo 9 del Decreto 723 de 2013) previa suscripción del acta de inicio.
12. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Ministerio, a través del supervisor del contrato.
13. Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual.
14. Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.
15. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

Fecha de suscripción: 30 de Agosto de 2017

Fecha de inicio: 31 de Agosto de 2017

Fecha de terminación: 31 de Diciembre de 2017

Valor Contrato: TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$ 31.932.397), sin IVA

Valor Mensual: SIETE MILLONES SETECIENTOS VENTICINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS (\$7.725.580)

El Contrato se suscribió conforme a la normatividad vigente y en ningún caso éste genera relación laboral ni prestaciones sociales, de acuerdo con el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993.

El presente documento se expide en Bogotá,

15 ENE 2018


CAMILO ENRIQUE ALVAREZ HERNANDEZ

Proyectó: Edilma Castellanos Torres
Revisó y aprobó: Camilo Enrique Alvarez H.

Calle 43 No 57-31 CAN Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 2200 300
Código postal 111321
www.minminas.gov.co



CERTIFICACION GAEL- 4 4 8 -2018

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO A LA EJECUCION Y
LIQUIDACION CONTRACTUAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, NIT No.
899.999.022-1

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos de esta entidad, se encontró que LAURA CAMILA ORTEGON GUZMAN, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.105.675.323 de Espinal, suscribió Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, bajo las siguientes condiciones:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GGC- 275 DE 2018

OBJETO: Contratar los servicios profesionales, con plena autonomía, para dar apoyo a la Dirección de Formalización Minera en la formulación e implementación del plan de formación sobre buenas prácticas en la actividad minera de subsistencia con el apoyo del SENA en el Departamento del Tolima.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Identificar las condiciones socio económicas de los mineros de subsistencia, a través de los formatos que establezca el Ministerio con el fin de definir la población objeto de los procesos de formación en el departamento designado
2. Definir e implementar el plan de formación teórico-práctica en la población definida como objeto de los procesos de formación, sobre buenas prácticas en la actividad minera de subsistencia. De conformidad con los programas establecidos por el SENA y con base en el análisis de las técnicas y prácticas de producción empleadas actualmente por los mineros de subsistencia
3. Adelantar un análisis del mercado laboral, de la demanda en el departamento designado, e identificación socio económica, a través de los formatos que establezca el Ministerio y establecer las necesidades de formación y/o capacitación tendientes a fortalecer las competencias en actividades diferentes a la minería (alternativas laborales).
4. Dentro del proceso de formación a implementar, crear un banco de proyectos formativos susceptibles de convertirse en proyectos productivos, acorde con las vocaciones económicas del departamento designado, diferentes a la minería. Dicho banco se elaborara

Página 1 de 4

de conformidad con la información obtenida luego de realizada identificación socioeconómica.

5. Asistir a la inducción y a todas las capacitaciones que impartirá el SENA y el Ministerio, con el fin de prepararse como instructor.
6. Apoyar en las inscripciones de los mineros en la plataforma Sofia Plus SENA.
7. Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de formación.
8. Realizar un informe de seguimiento permanente, acorde con el cronograma de actividades y plan de trabajo establecido y aprobado por el supervisor. Que incluya el avance de las actividades de la formación impartida a la población objeto de los procesos de formación en el departamento designado, así como la información sobre la identificación de la población, el análisis del mercado laboral y la demanda, las alternativas laborales, el banco de proyectos y las demás que hagan parte del objeto o las obligaciones.
9. Mantener actualizada las matrices y demás instrumentos de control y seguimiento que tenga la Dirección de Formalización Minera para tal fin.
10. Apoyar la revisión de los documentos que solicite el supervisor del contrato en cumplimiento del objeto contractual, emitiendo de ser necesario conceptos y recomendaciones.
11. Dar buen uso, manejo y mantener actualizada las herramientas informáticas preestablecidas por el SENA (Plataformas de SOFIA PLUS Y SENA VIRTUAL), para el desarrollo y ejecución de la Formación.
12. Contar con los elementos necesarios de seguridad para el desarrollo de las actividades específicas, como los elementos de protección personal y otros de acuerdo a la normatividad vigente.

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Presentar un informe mensual de las actividades realizadas para trámite para cada pago.
2. Cumplir con las directrices del Sistema de Gestión de calidad del Ministerio de Minas y Energía.
3. Asistir y participar en las reuniones a las que sea designado por el Supervisor.

Página 2 de 4

4. Mantener la información actualizada y organizada, en formato físico y digital en el sistema de información del Ministerio.
5. Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información entregada por el Ministerio o a la cual accede en ejercicio de su calidad contractual a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o compañías privadas. En caso de ser necesario la entrega de información a cualquier autoridad se debe cumplir con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información, previa notificación al Ministerio, con el fin de que ésta pueda tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar.
6. Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normatividad vigente.
7. Constituir la garantía de cumplimiento y mantenerla vigente durante la ejecución del contrato, la cual deberá ser entregada en el Grupo de Apoyo liquidación contractual de la Subdirección Administrativa y Financiera a más tardar el día siguiente de la suscripción del contrato para su aprobación.
8. Responder por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos que le sean asignados para el cumplimiento de sus actividades contractuales.
9. Informar a la entidad la administradora de riesgos laborales, a la cual se encuentra afiliado para que ésta realice la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo contrato (inciso 2 del artículo 9 del Decreto 723 de 2013), previo a la suscripción del acta de inicio.
10. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Ministerio, a través del supervisor del contrato.
11. Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual.
12. Mantener actualizada la hoja de vida del SIGEP.
13. Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.
14. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

Fecha de suscripción: 25 de enero de 2018

Fecha Acta de inicio: 26 de enero de 2018

Fecha de terminación: 26 de junio de 2018

Valor Contrato: TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$39.142.939) sin IVA.

Valor Mensual: SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$7.725.580).

Estado Actual: Terminado.

El Contrato se suscribió conforme a la normatividad vigente y en ningún caso éste genera relación laboral ni prestaciones sociales, de acuerdo con el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993.

El presente documento se expide en Bogotá, 25 JUL 2018


CAMILO ENRIQUE ALVAREZ HERNANDEZ

Proyectó: Brigitte Delgado García
Revisó: Edilma Castellanos Torres



El futuro
es de todos

Minenergía

412

Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificada ().

CERTIFICACION GGC - 390 - 2020

**LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL DEL
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, NIT No. 899.999.022-1**

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos de esta entidad, se encontró que **LAURA CAMILA ORTEGON GUZMAN**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1105675323, suscribió Contrato de Prestación de Servicios Profesionales bajo las siguientes condiciones:

CONTRATO GGC-637-2019

OBJETO: Prestar los servicios profesionales a la Dirección de Formalización Minera como instructor en formación teórico-práctico en buenas practicas minero ambientales, dirigida a los mineros de subsistencia, inscritos en el SI MINERO, de conformidad con la metodología establecida por el SENA, en el departamento de Tolima

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Presentar dentro de los primeros tres (3) días del inicio del contrato cronograma de actividades y plan de trabajo, los cuales deben ser aprobados por el supervisor.
2. Asistir a la inducción y a las capacitaciones que sean convocados por parte del SENA o el Ministerio.
3. Realizar socialización del proyecto a las alcaldías y mineros de subsistencia inscritos en el SI MINERO.
4. Realizar el diagnóstico socioeconómico del municipio a intervenir, de acuerdo con el formato que suministre el Ministerio y en caso de que el municipio cuente con el diagnóstico elaborado por el Ministerio en intervenciones realizadas a los mineros de subsistencia en años anteriores, actualizar el mismo e incluir la información de los nuevos mineros de subsistencia.
5. Definir e implementar el plan de formación teórico-práctico en la población definida como objeto de los procesos de formación, sobre buenas prácticas en la actividad minera de subsistencia, de conformidad con los programas establecidos por el SENA y con base en el análisis de las técnicas y prácticas de producción empleadas actualmente por los mineros de subsistencia.
6. Realizar convocatorias y acompañamiento para la inscripción a los cursos de formación, de los mineros de subsistencia inscritos en el SI MINERO.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergía.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergía.gov.co





7. Realizar la inscripción de los mineros en la plataforma Sofía Plus del SENA.
8. Mantener actualizadas las matrices y demás instrumentos de control y seguimiento que tenga la Dirección de Formalización Minera para el cabal cumplimiento del objeto contractual.
9. Apoyar la revisión de los documentos que le solicite el Supervisor del contrato en cumplimiento del objeto contractual, emitiendo de ser necesario conceptos y recomendaciones
10. Dar buen uso, manejo y mantener actualizada las herramientas informáticas preestablecidas por el SENA (Plataformas de SOFIA PLUS), para el desarrollo y ejecución de la Formación.
11. Evaluar las actividades de formación de los mineros a los cuales se les ha impartido la formación complementaria, de conformidad con la metodología del SENA.
12. Evaluar los conocimientos adquiridos por parte de los mineros de subsistencia
13. Realizar capacitaciones a autoridades en temas de minería de subsistencia.
14. Reportar los resultados producto de la formación en el sistema SOFIA PLUS plataforma del SENA.
15. Medir el impacto de la formación realizada al minero de subsistencia, de acuerdo con la directriz dada por el Ministerio.
16. Asistir y/o acompañar las reuniones convocadas por el SENA y el Ministerio.
17. Desplazarse a los municipios y centros de formación SENA para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual.

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Presentar un informe mensual de las actividades realizadas.
2. Presentar un cronograma para la ejecución de las actividades y entrega de los documentos establecidos en las obligaciones específicas del contrato el cual debe ser avalado por el supervisor.
3. Cumplir con las directrices del Sistema de Gestión de calidad del Ministerio de Minas y Energía.
4. Asistir y participar en las reuniones a las que sea designado por el Supervisor.
5. Mantener la información actualizada y organizada, en formato físico y digital en el sistema de información del Ministerio.
6. Cargar los informes de manera mensual que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la plataforma transaccional del SECOP II.
7. Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información entregada por el Ministerio o a la cual accede en ejercicio de su calidad contractual a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o compañías privadas. En caso de ser necesario la entrega de Información a cualquier autoridad se debe cumplir con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información, previa notificación al MINISTERIO, con el fin de que ésta pueda tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar.
8. Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral.
9. Constituir la garantía de cumplimiento y mantenerla vigente durante la ejecución del contrato, la cual debe ser entregada en el Grupo de Gestión Contractual a más tardar el día siguiente de la suscripción del contrato para su aprobación.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co





El futuro
es de todos

Minenergía

3'90'

10. Responder por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos que le sean asignados para el cumplimiento de sus actividades contractuales.
11. Informar a la entidad la administradora de riesgos laborales, a la cual se encuentra afiliado para que ésta realice la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo contrato (inciso 2 del artículo 9 del Decreto 723 de 2013).
12. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Ministerio, a través del supervisor del contrato.
13. Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual.
14. Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.
15. Mantener actualizada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP.
16. Informar al Ministerio sobre la variación sobre su régimen tributario, que se presente durante la ejecución del contrato.
17. Presentar las cuentas de cobro o facturas según corresponda de acuerdo con los términos establecidos en la forma de pago del contrato.
18. Las demás actividades asignadas por el supervisor en relación con el objeto del contrato

Fecha de suscripción: 10-10-2019

Fecha de inicio: 11-10-2019

Fecha de terminación: 31-12-2019

Valor del Contrato: VEINTIUN MILLONES CIENTO QUINCE MIL PESOS M/CTE (\$21.115.000,00).

Valor Mensual: SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL PÉSO M/CTE (\$7.725.000).

El contrato se suscribió conforme a la normatividad vigente y en ningún caso éste genera relación laboral ni prestaciones sociales, de acuerdo con el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993.

El presente documento se expide en Bogotá, a los

13 MAR 2020

CLAUDIA LILIANA MARTÍNEZ MELO

Proyectó: Edilma Castellanos Torres
Revisó: Claudia Liliana Martínez Melo
Aprobó: Claudia Liliana Martínez Melo

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co



LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA AGREGADOS
DEL SUMAPAZ

NIT: 35376099-1

CERTIFICA:

Que la señora LAURA CAMILA ORTEGÓN GUZMÁN, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.105675323 de El Espinal (Tolima), estuvo vinculada a Agregados del Sumapaz desde el [07/01/2019], bajo un contrato de trabajo a término fijo, desempeñando el/los siguientes cargos:

- Coordinador Ambiental contrato de concesión minera JB8-16311

Desde el [07/01/2019] Hasta el [08/07/2019]

Funciones Desempeñadas:

- 1) Identificar y actualizar periódicamente con los procesos los aspectos e impactos ambientales ocasionados por las actividades productivas de la organización.
- 2) Planificar, autorizar Y coordinar la ejecución de monitoreos ambientales (calidad de aire, agua, ruido, emisiones, efluentes, etc.), la elaboración de instrumentos ambientales de evaluación ambiental y los estudios relacionados, de acuerdo al marco legal existente y al tipo de operación de cada área para asegurar el cumplimiento legal y contar con información necesaria para proponer medidas preventivas de impacto ambiental.

Manzana E casa 3 Cambulos – Girardot Cundinamarca

Teléfono 3123770353

E-mail: agregadosdelsmapaz@gmail.com

NIT :35376099-1

- 3) Desarrollar proyectos de ecoeficiencia (gestión de residuos, protección de fuentes de agua y de diversidad biológica, reducción de consumo de materiales y energía, fuentes renovables de energía) y en la implementación de Sistemas de Gestión Ambiental en las operaciones bajo su responsabilidad.
- 4) Asesorar a los Jefes y Gerentes sobre medidas de mitigación y de mejora del desempeño ambiental, según el tipo de operación de cada área para facilitar el logro de los objetivos ambientales específicos de las operaciones bajo su responsabilidad.
- 5) Diagnosticar, interpretar y evaluar situaciones o problemas ambientales para su inmediata solución técnica.
- 6) Realizar los trámites, procedimientos e informes ante la autoridad ambiental competente para cumplir con la normatividad existente, entre otras.

El presente documento se expide en Girardot, a los nueve (09) días del mes de Julio de dos mil diecinueve (2019)



EFIGENIA ROJAS CASTILLO

Representante Legal

**ARENAS Y AGREGADOS
DEL SUMAPAZ**

Efigenia Rojas Castillo
NIT. 35.376.099 - 1 REGIMEN COMUN
Manzana E casa 3 etapa 3 Barrio Cambulos
Cel: 312 377 0353 Girardot - Cundinamarca

Manzana E casa 3 Cambulos - Girardot Cundinamarca

Teléfono 3123770353

E-mail: agregadosdelsmapaz@gmail.com

NIT :35376099-1



INGENIERIA & CONSULTORIA
EMPRESA DE CONSULTORIA GEOLOGICA, MINERA, AMBIENTAL,
SEGURIDAD MINERA Y SALUD EN EL TRABAJO
Nit. 10.542.374 - 1

**HUGO FERNANDO MUÑOZ OCAMPO, REPRESENTANTE DE LA EMPRESA
INGENIERIA Y CONSULTORIA**

CERTIFICA QUE:

Que la Bióloga Especialista en Gestión y Evaluación del Impacto Ambiental **LAURA CAMILA ORTEGON GUZMAN**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.105.675.323 expedida en El Espinal, presto sus servicios en esta empresa como profesional en el área de Estudios de Impacto Ambiental y Planes de Manejo Ambiental de los Proyectos adelantados por la compañía en el departamento de Santander, en el periodo comprendido del 02 de enero de 2017 y el 23 de agosto de 2019. Bajo la modalidad de Contrato de Prestación de Servicios

Las áreas de trabajo a cargo de la Bióloga Ortegón Guzmán:

- Descripción y Caracterización Ambiental del Área de Estudio.
- Zonificación Ambiental
- Demanda Uso, Aprovechamiento y/o afectación de recursos naturales
- Evaluación Ambiental

Durante el lapso que estuvo vinculada a la empresa se destacó por su sentido de pertenencia por las labores asignadas y su responsabilidad.

Se expide a solicitud de la interesada en la ciudad de Bucaramanga a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de 2019.

Ing. HUGO FERNANDO MUÑOZ OCAMPO
Representante Legal Ingeniería y Consultoría
Celular: 3216403195

Circunvalar 35 No. 72 – 98 Torre 2 Apto. 307 – Telefonos: 6942593 – 3216403195 Serrezuela1
Correo electrónico: ingenieriaminerasostenible@gmail.com Bucaramanga



**INGENIERIA COLOMBIANA DE SERVICIOS AMBIENTALES
INTEGRALES - IESCA S.A.S
REGIMEN COMUN - NIT: 900731840-1**

CERTIFICA QUE:

La Bióloga Especialista en Gestión y Evaluación del Impacto Ambiental **LAURA CAMILA ORTEGON GUZMAN**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.105.675.323 expedida en El Espinal, presto sus servicios en esta empresa como profesional en el área de Estudios de Impacto Ambiental y Planes de Manejo Ambiental de los Proyectos adelantados por la compañía, en el periodo comprendido del 28 de enero de 2019 a febrero 05 de 2021. Bajo la modalidad de Contrato de Prestación de Servicios.

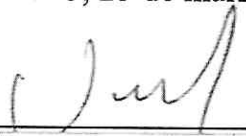
Las áreas de trabajo a cargo de la Bióloga Ortégón Guzmán:

- Descripción y Caracterización Ambiental del Área de Estudio.
- Zonificación Ambiental
- Demanda Uso, Aprovechamiento y/o afectación de recursos naturales
- Evaluación Ambiental
- Elaboración de planes de manejo ambiental

Durante el lapso que estuvo vinculada a la empresa se destacó por su sentido de pertenencia por las labores asignadas y su responsabilidad.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado.

Bogotá D.C, 25 de marzo de 2021.


JULIETH RAMOS SUAREZ
Representante Legal
Celular 3106163486

**EL SUSCRITO HECTOR FERNANDO GARZON AGUILAR REPRESENTANTE
LEGAL DE GOLIAT S.A.S.**

NIT: 830.139.442-1

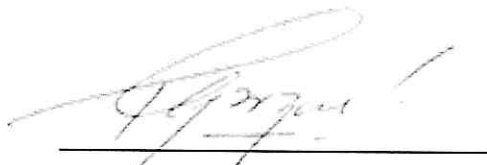
CERTIFICA:

Que la señora Laura Camila Ortigón Guzmán, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.105.675.323 expedida en El Espinal, presto servicios profesionales como Bióloga Especialista en Gestión y Evaluación del Impacto Ambiental para esta empresa desde enero 20 de 2014 a enero 25 de 2016, Bajo la modalidad de Contrato de Prestación de Servicios.

En este periodo la contratista tuvo a cargo del área de Estudios de Impacto Ambiental, Planes de Manejo Ambiental e informes de cumplimiento ambiental de los Proyectos mineros HBN-091 y HJ4-08001 adelantados por la compañía:

- Descripción y Caracterización Ambiental del Área de Estudio.
- Zonificación Ambiental
- Demanda Uso, Aprovechamiento y/o afectación de recursos naturales
- Evaluación Ambiental
- Elaboración de planes de manejo ambiental

Se expide a solicitud de la interesada en la ciudad de Ibagué a los veinticinco (25) días del mes de marzo de 2021.



HECTOR FERNANDO GARZON AGUILAR
Representante Legal
Celular: 3103375583



CE-006 - 0000000100 – 2023

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1105675323
NOMBRES Y APELLIDOS	Ortegon Guzman,Laura Camila
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente Con Contrato De
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	13/09/2013
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	No Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Ortegon Guzman,Laura Camila, a los 03 días del mes de febrero del año 2023.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **LAURA CAMILA ORTEGON GUZMAN** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1105675323**, se encuentra afiliado/a desde **11/09/2013** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 03 de febrero de 2023.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.



Salud Ocupacional

Mahacha & Romero

Mahacha y Romero Limitada

Código prestador de servicios de salud 73268-0200501 SST

Licencia en salud ocupacional Res. No. 2309/2011 SST

Nombre: ORTEGON GUZMAN LAURA CAMILA

Identificación: CC - 1105675323

Fecha atención: 24/02/2020



CONCEPTO DE APTITUD LABORAL - CODIGO VERIFICACION GSDFG-HJKLN-ZXCVB-NMQW2-E

Empresa: CONTRATISTA CORTOLIMA
Actividad económica: biología
Cargo: BIOLOGA
Tipo de valoración: Ingreso

CONCEPTO:

- * APTO FISICAMENTE PARA DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O TAREAS DEL CARGO.

EXAMENES REALIZADOS:

Examen médico ocupacional pre ingreso orientado al riesgo osteomuscular.

RECOMENDACIONES

- * Usar equipos de protección personal de acuerdo a los riesgos o peligros de las tareas que desempeñe.
- * Capacitación, inducción o re inducción para la ejecución segura de sus tareas.
- * Medidas ergonómicas adecuadas para su puesto de trabajo, higiene postural, pausas activas, hábitos de vida saludable, actividad física frecuente, control de peso.
- * Actualizar los esquemas de vacunación de acuerdo a los riesgos o requerimientos del cargo.
- * Tomar medidas de prevención de las enfermedades transmitidas por vectores (zancudos) endémicas en la región (dengue, virus del chikungunya, fiebre zika) y demás alertas epidemiológicas emitidas por el Ministerio de Salud.

VIGILADO Y AUTORIZADO

SO Charo Paola
Mahecha Montilla
Médico Cirujano - R.M. 73680/99
Especialista en Salud Ocupacional
Licencia S.O. 2382-19

Médico: CHARO PAOLA MAHECHA MONTILLA R.M. No.73680/99

Firma del trabajador *Laura Ortegón*
C.C. No. 1105675323

ALCANCE: El presente concepto de aptitud laboral se emite con base en los hallazgos encontrados en la valoración médica ocupacional realizada el día de hoy; con la información aportada por la empresa contratante y el aspirante o trabajador. El examen físico no descarta patología visual ni auditiva; para esto se requieren exámenes complementarios. Este concepto no incluye aptitud para trabajo en alturas, espacios confinados, conducción, operación de vehículos o maquinaria, porte de armas; ya que se requieren exámenes paraclinicos complementarios. La validez del certificado se pierde en el momento en que las condiciones de salud del aspirante cambien, en cuyo caso se requerirá una nueva valoración.

Salud Ocupacional Mahacha y Romero Limitada
Cra 6 No. 13-55 - Espinal - Tolima - Tel: (8) 2420200

Si desea verificar la autenticidad de este concepto pongase en contacto con nosotros y cite este código: GSDFG-HJKLN-ZXCVB-NMQW2-E

Escaneado con CamScanner



LAURA CAMILA ORTEGON GUZMAN

0 Recomendacion(es)

COLOMBIA, Espinal



Número de documento:
1105675323



Ver perfil

Existencia y Representación

RUP

Proponentes plurales a los que pertenecen

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: LAURA CAMILA ORTEGON GUZMAN

Nombre abreviado: LAURA CAMILA ORTEGON GUZMAN

Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía

Número de documento: 1105675323

Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Persona Natural colombiana

*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)

Nombre y apellido: LAURA CAMILA ORTEGON GUZMAN

Identificación: 1105675323

Nacionalidad: COLOMBIANA

Domicilio: MANZANA O CASA 8 BARRIO ARKABAL

Tipo de documento:

Género:

Informaciones Generales

Mipyme: No

Régimen tributario: Régimen común

Emprendimiento y/o Empresas de Mujeres:

☐ Si ☐ No

Contactos

País: COLOMBIA

Ubicación: CO-TOL-73268 - Espinal Departamento: Tolima Municipio: Espinal

Código postal:

Correo electrónico de la oficina: lalaortegon@hotmail.com

Teléfono de oficina: 3163526774

Fax de la oficina:

Página web:



Colombia Compra Eficiente

Búsqueda ▾ Mis procesos ▾ Menú ▾ Ir a ▾

Escritorio → Configuración Entidad Estatal/Proveedor

- Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
- Áreas de Interés
- Configuración Entidad Estatal / Proveedor
- Administración de usuarios
- Recomendaciones (no disponible)
- Biblioteca de documentos
- Suscripción a notificaciones

Aumentar el contraste

UTC -5 14:07:29

LAURA CAMILA ORTE...

Buscar...

Id de página: 14005969 Ayuda ?

Crear

Últimas modificaciones Todos los usuarios Activo Seleccione ▾

Búsqueda de usuarios

Buscar (Búsqueda avanzada)

Últimas modificaciones

Nombre	Correo electrónico	Fecha de registro	Acceso a la cuenta	Última actualización de estado	Usuario
LAURA CAMILA ORTEGON GUZMAN	lalaortegon@hotmail.com	9/08/2017 5:28:07 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Aceptado	11/08/2017 5:51:57 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Activo Editar Detalle

OPCIONES

- Crear usuarios
- Aceptar acceso
- Rechazar acceso
- Cancelar acceso
- Revertir rechazo del acceso

VER

- Últimas modificaciones
- Todos
- Usuarios activos
- Usuarios inactivos
- Accesos pendientes
- Accesos aceptados
- Accesos rechazados
- Usuarios bloqueados

HERRAMIENTAS

Herramientas no está disponible.